

Presidencia de la Audiencia Provincial de Baleares

El presidente de la Audiencia Provincial de Baleares es la figura representativa de la institución judicial en la provincia. Lo nombra el Consejo General del Poder Judicial. Su mandato dura cinco años. Compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de una sección de la propia Audiencia.

El presidente de la Audiencia Provincial de Baleares es el magistrado don **Diego Jesús Gómez-Reino Delgado**.

Nombrado por Real Decreto Real Decreto 116/2021, de 16 de febrero, BOE 11-03-2021.